

**Distrito Escolar Independiente de Clear Creek  
Administración de Medicinas en la Escuela**

Padres de familia,

Su niño/a puede tener una enfermedad que requiera medicina para aliviarla o curarla y que no impida que vaya a la escuela. Cuando sea posible, tal medicina se debe de tomar en la casa. Sin embargo, de acuerdo con las leyes de Tejas y la Política del Consejo de Clear Creek ISD, el personal de la escuela puede administrar la medicina en la escuela. Los padres o tutores legales que pidan este servicio tienen que cumplir los siguientes requisitos.

1. Todas las medicinas recetadas y medicinas de muestra dispensadas a través de la oficina de un médico tienen que estar en el contenedor original de la farmacia y con etiqueta del farmacéutico o médico. La etiqueta tiene que incluir:
  - a. El nombre del estudiante
  - b. El nombre del médico
  - c. El nombre y potencia de la medicina
  - d. La cantidad de la medicina que se administra
  - e. La frecuencia de administración
  - f. La fecha en que se hizo la receta
2. Las medicinas no recetadas tienen que estar en su contenedor original. La petición escrita de la administración de estas medicinas compradas sin receta, hecha por los padres, tutores o médico, tiene que incluir la siguiente información:
  - a. El nombre completo del estudiante
  - b. El nombre de la medicina
  - c. La dosis tiene que seguir la recomendación del fabricante
  - d. Las horas que se da la medicina
  - e. La razón por la que se da la medicina
  - f. La fecha
  - g. Las firmas apropiadas
3. **Todas las medicinas con y sin receta que se administran o se guardan en la escuela tienen que venir con una petición escrita firmada y fechada por el médico que dió la prescripción y los padres o tutores que piden este servicio.**
4. Las medicinas que se administran tres (3) veces al día o menos no se darán en la escuela a menos que el médico especifique la hora exacta durante el día escolar o la enfermera decida que hay una necesidad especial para un estudiante.
5. No puede haber más de una medicina en un contenedor con una etiqueta oficial.
6. Todas las medicinas se guardarán en un gabinete bajo llave y serán administradas en la clínica escolar. Las excepciones tienen que ser aprobadas por las autoridades escolares apropiadas antes.
7. Los estudiantes no pueden estar en posesión de medicinas con o sin receta durante las horas escolares o en actividades patrocinadas por la escuela o relacionadas con la escuela. Vea las excepciones de FFAC(REGLA)
8. El personal del distrito escolar no dispensará productos legales, Naturales y / o homeopáticos no aprobados por la FDA sin la orden de un médico.
9. No se dará ningún narcótico en la escuela.
10. De acuerdo con el Acta de la Práctica de Enfermería de Tejas, Regla 217.11, la enfermera escolar tiene la responsabilidad y autoridad para clarificar cualquier orden de medicina con el médico licenciado apropiado y/o negarse a dar medicina que, en la opinión de la enfermera, no está en el mejor interés del estudiante.

**Permiso para dar medicina con o sin receta en la escuela**

Nombre del estudiante (Apellido)		(Nombre)		(IM)	Fecha de nacimiento
Grado		Maestro			
Tipo de medicina <input type="checkbox"/> Prescripción <input type="checkbox"/> No-Prescripción		Nombre de la medicina			
Fecha para comenzar con la medicina	Fecha para terminar con la medicina	Hora en que se da		Cantidad que se da	
Razón por la que se la medicina					
Forma de la medicina <input type="checkbox"/> Píldora <input type="checkbox"/> Cápsula <input type="checkbox"/> Líquido <input type="checkbox"/> Inhalante <input type="checkbox"/> Otra (describir					
Nombre del médico		Firma del médico		Teléfono de oficina	Fecha

**Comentarios del médico:** \_\_\_\_\_

**Padres/tutores** – Por favor sólo mande la cantidad que el estudiante necesita tomar en la escuela en un contenedor original con etiqueta correcta para que el estudiante tenga que llevar la medicina cada día de la escuela a casa. No se puede mandar ninguna sustancia controlada con un estudiante. Cuando se termina el periodo de dar la medicina, el padre, madre, tutor legal u otra persona con control legal del estudiante tiene que recoger la medicina. Se tirará la medicina si no se recoge dentro de treinta (30) días de calendario después de que el periodo para administrarla se termine o el año escolar se termine, lo que pase primero.

Nombre de padre/tutor		Firma de padre/tutor		Fecha
Teléfono de casa		Teléfono celular		Teléfono de trabajo